PONENCIA

DE:	**capitán de Navío ALEXIS GRATTZ BONILLA** Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH	**CONTRATO:**	**313-GINREDCA-2026**
PARA:	GINREDCA	**FECHA:**	25-09-2026

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A"

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A"

Supervisor:	**S1 FERNANDEZ MONTES JEISON**
Fecha firma contrato	30/04/2026
Fecha Inicio de Ejecución	05/05/2026
Plazo ejecución	31/12/2026
Valor contrato Inicial	$ 170.700.022.00
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 170.700.022.00

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Durante la ejecución del Contrato No. 313-GINREDCA-2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A",** se han desarrollado actividades de inspección, revisión y diagnóstico técnico de los sistemas de climatización, particularmente de los equipos ubicados en el Datacenter del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH.

Como resultado de dichas actividades de revisión y diagnóstico, se identificó la necesidad de intervenir dos (2) compresores tipo scroll, marca Emerson, correspondientes a equipos de aire acondicionado central de 7,5 TR, cuya condición técnica requiere su sustitución para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de climatización.

La intervención requerida no se limita al suministro de los compresores, toda vez que técnicamente resulta necesario ejecutar las actividades complementarias asociadas a su reemplazo y puesta en funcionamiento, entre ellas: barrido del sistema con nitrógeno y agente químico limpiador, prueba de estanqueidad, desmonte y disposición final de los compresores existentes, instalación de los nuevos compresores, suministro e instalación de filtros de secado, instalación de trampa de aceite, conexión eléctrica, carga de refrigerante R410 y realización de las respectivas pruebas funcionales. Estas actividades se encuentran discriminadas en el anexo económico de la modificación propuesta.

Es preciso señalar que, si bien dentro de la planeación contractual se contemplaron actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado, la necesidad específica de sustitución de los dos (2) compresores referidos y de ejecución de las actividades complementarias requeridas para su instalación fue determinada durante la ejecución contractual, a partir de la inspección y diagnóstico técnico efectuados sobre los equipos.

En consecuencia, la necesidad identificada durante la ejecución requiere modificar el Anexo Técnico Económico a las condiciones técnicas efectivamente evidenciadas, mediante la incorporación de los bienes, actividades y cantidades necesarias para realizar integralmente la intervención requerida, manteniendo en todo momento la relación directa con el objeto contractual.

La atención de esta necesidad reviste especial importancia, teniendo en cuenta que los sistemas de climatización del Datacenter CIOH cumplen una función esencial para garantizar las condiciones ambientales requeridas para la operación y protección de la infraestructura tecnológica allí instalada. De acuerdo con lo expuesto, dicho centro de datos alberga servidores, plataformas de virtualización, sistemas de almacenamiento y equipos de comunicaciones, y además cumple funciones de respaldo y replicación de servicios tecnológicos institucionales.

Por lo anterior, resulta necesario atender oportunamente la condición técnica identificada, con el propósito de mantener la capacidad operativa de los sistemas de climatización, preservar las condiciones adecuadas para el funcionamiento de la infraestructura tecnológica y contribuir a la continuidad de los servicios institucionales soportados por el Datacenter CIOH.

La modificación del Anexo Técnico Económico se encuentra justificada en la necesidad de incorporar los bienes, actividades y cantidades requeridas para atender la condición técnica identificada durante la ejecución del contrato respecto de los dos (2) compresores tipo scroll, marca Emerson, correspondientes a equipos de aire acondicionado central de 7,5 TR.

En ese sentido, se requiere incluir los siguientes ítems: dos (2) compresores tipo scroll; barrido del sistema con nitrógeno y agente químico limpiador y prueba de estanqueidad; mano de obra para el desmonte, disposición final e instalación de los compresores, incluyendo filtros de secado, trampa de aceite, conexión eléctrica y pruebas funcionales; carga completa de gas R410; y dos (2) válvulas de corte para compresor de 7,5 TR.

Estudio de mercado:

GRUPO I: CARIBE				SERVINGCOL GROUP		REFRISTARS		ERICK SALAS MONDUL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO PRESUPUESTAL									
COMPRESORES DE AIRE DATACENTER CIOH									
1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CONSISTENTE EN:									
1	COMPRESORES TIPO SCROLL MARCA EMERSON PARA AIRE TIPO CENTRAL DE 7,5 TR	2	UNIDAD	$ 8.000.000	$ 16.000.000,00	$ 8.850.000,00	$ 17.700.000,00	$ 8.000.000	$ 17.000.000,00
2	BARRIDO DE SISTEMA CON NITROGENO Y AGENTE QUIMICO LIMPIADOR, PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	1	UNIDAD	$ 4.000.000	$ 4.000.000,00	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00	$ 4.500.000	$ 4.500.000,00
3	MANO DE OBRA DESMONTE DE COMPRESORES EXISTENTES Y DISPOSICION FINAL, INSTALACIÓN DE COMPRESORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE SECADO, INSTALACIÓN DE TRAMPA DE ACEITE, CONEXIÓN ELECTRICA Y PRUEBAS FUNCIONALES	2	UNIDAD	$ 4.200.000	$ 8.400.000,00	$ 4.650.000,00	$ 9.300.000,00	$ 4.500.000	$ 9.000.000,00
4	CARGA COMPLETA A NIVEL DE GAS R410 MARCA DUPONT - CHEMOUR APROXIMADAMENTE 5,5 CILINDROS	2	UNIDAD	$ 3.500.000	$ 7.000.000,00	$ 3.825.000,00	$ 7.650.000,00	$ 3.500.000	$ 7.000.000,00
5	VALVULA DE CORTE PARA COMPRESOR DE 7,5 ROSCADA	2	UNIDAD	$ 1.350.000	$ 2.700.000,00	$ 1.600.000,00	$ 3.200.000,00	$ 1.500.000	$ 3.000.000,00

La inclusión de estos ítems resulta técnicamente necesaria para garantizar que la intervención pueda ejecutarse de manera integral, evitando realizar únicamente el suministro de los componentes principales sin contemplar las actividades y elementos indispensables para su instalación, puesta en funcionamiento y verificación operacional. La modificación propuesta guarda relación directa con el objeto contractual, toda vez que corresponde a actividades propias del mantenimiento correctivo de los sistemas de aire acondicionado y tiene como finalidad restablecer y garantizar su adecuado funcionamiento.

Por consiguiente, la modificación del Anexo Técnico Económico responde a una necesidad técnica identificada durante la ejecución contractual y permite ajustar las condiciones inicialmente previstas a los requerimientos

efectivamente determinados mediante la revisión de los equipos, sin modificar la naturaleza ni finalidad del objeto contratado.

Como consecuencia de la necesidad técnica identificada y de la incorporación de los bienes, actividades y cantidades anteriormente señalados, se requiere contar con los recursos económicos necesarios para ejecutar integralmente la intervención.

Por lo anterior, se solicita realizar una adición presupuestal al Contrato No. 313-GINREDCA-2026 por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($38.100.000),** suma que corresponde al valor de los bienes, servicios y actividades requeridos para la intervención de los dos (2) compresores y su respectiva puesta en funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita realizar la siguiente modificación:

PRIMERO: Adicionar al valor del contrato la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($38.100.000)** para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($208.800.022).**

SEGUNDO: Modificar el **ANEXO A – TÉCNICO Y ECONÓMICO**, en el sentido de incorporar los ítems adicionales requeridos para atender la necesidad técnica identificada durante la ejecución contractual

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SIN IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1		COMPRESORES TIPO SCROLL MARCA EMERSON PARA AIRE TIPO CENTRAL DE 7,5 TR	2	UNIDAD	$ 8.000.000	$16.000.000
2		BARRIDO DE SISTEMA CON NITROGENO Y AGENTE QUIMICO LIMPIADOR, PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	1	UNIDAD	$ 4.000.000	$ 4.000.000
3		MANO DE OBRA DESMONTE DE COMPRESORES EXISTENTES Y DISPOSICION FINAL, INSTALACIÓN DE COMPRESORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE SECADO, INSTALACIÓN DE TRAMPA DE ACEITE, CONEXIÓN ELECTRICA Y PRUEBAS FUNCIONALES.	2	UNIDAD	$ 4.200.000	$ 8.400.000
4		CARGA COMPLETA A NIVEL DE GAS R410 MARCA DUPONT - CHEMOUR APROXIMADAMENTE 5,5 CILINDROS	2	UNIDAD	$ 3.500.000	$ 7.000.000
5		VALVULA DE CORTE PARA COMPRESOR DE 7,5 ROSCADA	2	UNIDAD	$ 1.350.000	$ 2.700.000

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO
En consideración a lo expuesto, solicitamos: • La adición presupuestal al Contrato No. 313-GINREDCA-2026 por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($38.100.000),** • El ajuste del Anexo Técnico Económico, en el sentido de incorporar los ítems adicionales requeridos para atender la necesidad técnica identificada. • Ajustar la cláusula valor del contrato, el cual luego de los ajustes al anexo técnico quedará en la suma de: DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE ($208.800.022,00)

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	**$ 170.700.022.00**
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	35.11%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO
37326	06 /03/2026	A-02-02-02-008-007

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Para la modificación del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval para la adición presupuestal y modificación del Anexo Técnico Económico del Contrato No. 313-GINREDCA-2026, teniendo en cuenta la necesidad técnica identificada durante la ejecución contractual y la importancia de efectuar los ajustes requeridos para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el adecuado funcionamiento de los equipos de aire acondicionado objeto de intervención.

S1 Jeison Fernández Montes
Supervisor de contrato No.313-GINREDCA-2026

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor Capitán de Corbeta Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe de la Dirección General Marítima – DIMAR delegatario del gasto, la presente ponencia para recomendar la adición presupuestal y modificación al anexo técnico económico Contrato No. 313-GINREDCA-2026 celebrado entre la Dirección General Marítima y Servingcol Group.

Respetuosamente,

Capitán de Navío ALEXIS GRATTZ BONILLA
Director Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH